

**Atención a Población en Condiciones de Emergencia APCE**

****

**Protocolos de Actuación**

**Julio de 2018**

**PROTOCOLO SOBRE:**

 **INTEGRACIÓN Y OPERACIÓN DE BRIGADISTAS COMUNITARIOS**

Ámbito de aplicación

El presente protocolo es de observancia por parte de los Sistemas Estatales DIF y la Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario del SNDIF.

Definición

Esta línea de trabajo se orienta al fortalecimiento de las capacidades de preparación y respuesta para la incorporación de la gestión de riesgos en la planificación a nivel comunitario con base en lo siguiente:

* Promover el dominio de los conceptos de amenaza, vulnerabilidad y riesgo.
* Resaltar la importancia del manejo de los recursos ambientales para la prevención de desastres.
* Sumar al Programa de Trabajo Comunitario de los Grupos de Desarrollo de Comunidad DIFerente el tema de Gestión de Riesgos.

Los Brigadistas Comunitarios deben responder a los riesgos y evitar se conviertan en desastres a través de actividades permanentes destinadas a disminuir la vulnerabilidad de la comunidad y aumentar su capacidad de respuesta.

**Funciones**

Prevención

* Analizar la situación de la comunidad, como punto de partida para la elaboración del Proyecto Comunitario de Gestión de Riesgos.
* Construir un mapa que identifique los recursos existentes (humanos, y materiales) en la comunidad, para dar respuesta durante un desastre (ubicar zonas seguras, rutas de evacuación, albergues temporales, centros de acopio y Centro de Operaciones de Emergencia Local).
* Identificar la estrategia para responder a una situación de emergencia o desastre a partir de los escenarios de riesgo (vulcanismo, inundación, deslaves, sismos, incendio forestal, sequía, heladas, etc.)
* Identificar iniciativas prioritarias para la reducción del riesgo.
* Definir un Proyecto Comunitario de Gestión de Riesgos, con las actividades, los tiempos y materiales, necesarios para su implementación, como instrumento orientador de las acciones de preparación y respuesta, así como de la relevancia de considerar a la gestión del riesgo en los procesos de desarrollo.
* Promover la conformación de Brigadas Comunitarias para la preparación ante situaciones de emergencias y desastres.
* Ubicación de los Refugios temporales y las rutas de evacuación principales y alternativas.
* Integrar un inventario de personas o familias de la comunidad
* Elaborar un Directorio de dependencias de auxilio
* Prever Inventario de vehículos para transporte de personas.

Un brigadista comunitario, difunde acciones y/o recomendaciones de protección civil a la población con la finalidad que se encuentre mejor preparada ante un desastre que sea una población preventiva no reactiva.

Es importante recalcar que el éxito de estas brigadas dependerá de las acciones de prevención, difusión y concientización a la población en sus diferentes ámbitos de acción para crear una cultura de autoprotección

Emergencia

1.- Apoyo en el Alertamiento:

Es de vital importancia ya que el proporcionar información oportuna redundara en resultados positivos para las acciones que deben llevar a cabo como:

* Informar a la población el tipo de fenómeno que se presenta o se aproxima
* Apoyarse en los medios de difusión correspondientes
* Auxiliar a las autoridades a informar a la población en caso de evacuación.

2.- Apoyo de Tareas de Evacuación:

Para realizar esta función es importante que se hayan realizado tareas preventivas como:

* Tener directorios e inventarios de recursos humanos y materiales
* Ubicación de los Refugios temporales y las rutas de evacuación principales y las alternativas.
* Tener un inventario de personas o familias de la comunidad
* Directorio de dependencias de auxilio
* Inventario de vehículos para transporte de personas.

3.- Apoyo en tareas de Seguridad:

Los Brigadistas Comunitarios apoyarán a las autoridades correspondientes en proporcionar seguridad en la comunidad.

Apoyaran en tareas de vigilar sus pertenecías (en caso de evacuación) y en el refugio temporal participaran para la seguridad del mismo.

4.- Apoyo en los Refugios Temporales:

* Incentivar la participación de las personas en las tareas de operación y mantenimiento del Refugio Temporal.
* Brindar seguridad emocional y plena confianza a la población damnificada.
* Apoyar en la evacuación de animales de granja y de compañía a refugios temporales.

5.- Participación de Centros de acopio:

* Identificación de las necesidades de la población
* Ubicación de los centros de acopio
* Acompañamiento en la entrega de ayuda a la comunidad.

**Procesos**

Su funcionamiento deberá prever la capacitación e identificación y medidas de mitigación de riesgos durante la etapa de prevención con Protección Civil Municipal

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **No.** | **Actividad** | **Periodicidad** |
| 1 | El Comité Estatal APCE solicita al área de planeación o en su caso el área desarrollo comunitario que se coordine con Protección Civil Estatal para realizar todas las acciones relacionadas a mitigación de riesgos. |  |
| 2 | Realizar un diagnóstico de riesgo en coordinación con el Subprograma Comunidad Diferente y Protección Civil Municipal. |  |
| 3 | Una vez que se hace el diagnostico de riesgo, se identifica las localidades posiblemente afectadas.  |  |
| 4 | A través de los grupos de desarrollo sensibiliza a la población sobre un plan familiar inicialmente.  |  |
| 5 | Posteriormente junto con Protección Civil Municipal se analiza que tipo de fenómenos perturbadores ha afectado, cuáles han sido el daño, que acciones de mitigación se han realizado. Se analiza que ha funcionado y que no.  |  |
| 6 | Se integra un plan, se actualizan directorios e inventarios de recursos humanos y materiales. Se ubican y se tiene un listado de los refugios temporales y de centros de acopio, Directorio de dependencias de auxilio e inventario de vehículos para transporte de personas.  |  |
| 7 | Se capacita a la población sobre temas como Plan Familiar, Primeros auxilios, Fenómenos perturbadores etc. Y se realizan simulacros dependiendo del tipo de fenómeno. Se diseñan en un mapa rutas de evacuación, se señalan los riesgos y acciones a realizar para quitar o disminuir el riesgo. Esta labor se realiza en coordinación con protección civil, la acción de DIF es acompañamiento y apoyo en asistencia social. |  |
| 8 | Durante una emergencia la autoridad encargada a través de una comunicación Oficial le dará indicaciones a los brigadistas comunitarios que apoyen informando a la población que deben de evacuar, se coordinan con otras dependencias de auxilio y tienen listos los transportes para evacuar a las personas y tener listo a que refugio o refugios serán trasladados.  |  |
| 9 | Una vez en el refugio temporal apoyan en el refugio brindándole seguridad al damnificado, apoyando en alguna tarea dentro de él o incluso participando en labores de vigilancia.  |  |
| 10 | Si se requiere la apertura de un centro de acopio como brigadista comunitarios, apoyan manifestando a las autoridades correspondientes las necesidades de la población afectada, que inmueble quedaría más cercano e incluso apoyar en la entrega directamente de algún apoyo a la población.  |  |
| 11 | Durante la emergencia y estancia en el refugio temporal pueden auxiliar en labores de comunicación e ir informando la población del estatus de la emergencia y cuando se dará el cierre del Refugio.  |  |
| 12 | Una vez cerrado el Refugio, los brigadistas comunitarios participan en la organización del traslado de los refugiados a sus hogares, para ello integran un listado de vehículos y dependencias que auxilien.  |  |